

III. Otras Resoluciones

Consejería de Sanidad

1884 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera.- Resolución de 17 de marzo de 2020, por la que se aprueba la lista de empleo supletoria, de la lista de empleo autonómica aprobada mediante Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Técnico/a Especialista en Laboratorio, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2019, en el ámbito de esta Gerencia.*

El Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera dicta la presente Resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución nº 104, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de fecha 26 de marzo de 2019 (BOC nº 69, de 9.4.19), se aprobó convocatoria pública, para la constitución de una lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Técnico/a Especialista en Laboratorio, aprobada mediante Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7, de 11.1.19), en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera.

Segundo.- Por Resolución nº 173, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de fecha 20 de mayo de 2019, se designó, de acuerdo a lo establecido en la base décima de la convocatoria, a los miembros que constituirán el Tribunal de Selección, en esta convocatoria pública.

Tercero.- Por Resolución nº 214, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de fecha 25 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, excluidos, causas de exclusión y puntuación provisional de la baremación de los méritos de los aspirantes, en esta convocatoria pública, que fue publicada en los lugares previstos en la base cuarta de la convocatoria. En la referida Resolución, en aplicación de lo dispuesto en la base octava y en la base novena de la convocatoria objeto de la presente, se establece a continuación de su resuelve cuarto que:

“Los aspirantes admitidos, excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular reclamaciones contra su omisión, exclusión o resultado provisional de la baremación de méritos, así como para subsanar los defectos que la motivaron.

Las reclamaciones antedichas serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución de este órgano que apruebe la relación definitiva de admitidos, excluidos y la baremación definitiva de los méritos de los aspirantes.”

Cuarto.- Por Resolución nº 239, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de fecha 15 de julio de 2019, se rectifica error en la carga informática detectado en la Resolución nº 214, de fecha 25 de junio de 2019, por la que se aprueba la lista de empleo supletoria para nombramientos como personal estatutario temporal en la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio. Ampliándose el plazo nuevamente en diez días hábiles, donde los aspirantes formularon reclamaciones, contra la omisión, exclusión o resultado provisional de la baremación de méritos, así como para subsanar los defectos que la motivaron.

Quinto.- Posteriormente, se constata que se ha producido un error material en la Resolución nº 104, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de fecha 26 de marzo de 2019, concretamente en el Anexo II, apartado II titulado Formación Profesional, subapartado II.1, referido a la baremación del expediente académico de los aspirantes, en los términos que se exponen a continuación:

Donde dice:

“Por cada sobresaliente: 2,90 puntos.

Por cada notable: 1,7 puntos.”

Debe decir:

“Por cada sobresaliente: 4,5 puntos.

Por cada notable: 2,63 puntos.”

Mediante la Resolución nº 281, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de fecha 29 de agosto de 2019, se corrige el error material de la Resolución nº 104, de fecha 26 de marzo de 2019 (BOC nº 69, de 9.4.19), de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera.

Sexto.- A consecuencia de lo expuesto en el antecedente anterior, el Tribunal de Selección en esta convocatoria pública se reúne en varias sesiones, baremando nuevamente los méritos de los aspirantes referidos al expediente académico, regulados en el Anexo II, apartado II titulado Formación Profesional, subapartado II.1, de conformidad a lo expuesto en la Resolución nº 289, de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, de fecha 29 de agosto de 2019, por la que se corrige dicho apartado de la convocatoria pública.

Mediante la Resolución nº 34, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de fecha 12 de febrero de 2020, se modifican los Anexos II y IV de la Resolución nº 214, de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, de fecha 25 de junio de 2019, referido a la relación provisional de admitidos, excluidos y puntuación provisional resultante de la baremación de méritos de los aspirantes, a consecuencia del error material en la Resolución nº 104, de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, de fecha 26 de marzo de 2019. En la referida Resolución, se establece un nuevo plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones contra la misma.

Séptimo.- Finalizado el plazo fijado en el antecedente tercero de la presente y examinadas todas las reclamaciones presentadas por los aspirantes, en aplicación de lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, con fecha 2 de marzo de 2020, el Tribunal de Selección dicta los siguientes acuerdos:

1. Estimar total o parcialmente la reclamación presentada por D. Francisco A. Vargas Mendoza, sobre la no inclusión en la lista baremada, tras la revisión por parte del Tribunal de Selección designado por la presente convocatoria, se incluye en el lista.

2. Desestimar la reclamación de Dña. Claudia Rodríguez Darias, sobre revisión puntuación baremación, las alegaciones de la interesada vienen referidas a la puntuación obtenida en el apartado III. Otros Méritos, apartado III.4.2, el cual se procede a transcribir:

“III.4.2. Diplomas y Certificados no valorados en el apartado anterior, obtenidos en cursos de carácter sanitario que estén relacionados con la especialidad a la que se concursa, impartidos, acreditados u homologados por Órganos o Instituciones de las Administraciones Educativas o Sanitaria públicas, centros Universitarios, Instituto Canario de Formación y Empleo u Organismo homólogo de las restantes Administraciones Públicas.

b) 0,011 puntos por hora lectiva como discente.”

De lo expuesto anteriormente y tras la revisión nuevamente por parte del Tribunal de Selección determinan que la documentación entregada por la interesada se ajusta correctamente a la entregada con anterioridad, obteniendo la misma puntuación.

3. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han de integrar la lista de empleo supletoria de Técnico/a de Laboratorio, en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, con indicación de la puntuación obtenida, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera la competencia para dictar la presente Resolución en tanto órgano competente para la selección y nombramiento del personal temporal sometido a régimen estatutario, de conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 3 de enero de 1996, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOC nº 7, de 15.1.96), por la que se le delega la competencia.

Segundo.- La Resolución de esta Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera nº 104, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, de fecha 26 de marzo de 2019 (BOC nº 69, de 9.4.19), por la que se aprueba la convocatoria pública, para la constitución de una lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Técnico/a Especialista en Laboratorio, en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, prevé en su base novena el “listado

definitivo” y en su base undécima la “propuesta a la Gerencia”. El tenor literal de dichas bases es el siguiente:

“Novena.- Listado definitivo.

Las reclamaciones que se formulen contra la lista provisional serán admitidas o rechazadas por medio de resolución que apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos, y la baremación definitiva de aspirantes a formar parte de la lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional Técnico/a Especialista en Laboratorio.

(...)

Undécima.- Propuesta a la Gerencia.

La lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica, para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional Técnico/a Especialista en Laboratorio, en el ámbito de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se aprobará por resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera a propuesta del Tribunal de Selección y se publicará conforme a lo previsto en la base cuarta.”

De conformidad con las competencias que tiene esta Gerencia de Servicios Sanitarios en el proceso de constitución de las listas de empleo supletorias para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal, según se ha expuesto en los fundamentos de derecho transcritos y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal de Selección,

RESUELVO:

Primero.- A la vista de los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección designado en la presente convocatoria.

1. Estimar total o parcialmente las reclamaciones presentadas por D. Francisco A. Vargas Mendoza, con los motivos que constan en el expediente.

2. Desestimar la reclamación presentada por Dña. Claudia Rodríguez Darias, con los motivos que constan en el expediente.

Segundo.- Aprobar la lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Técnico/a Especialista en Laboratorio, aprobada mediante Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7, de 11.1.19), en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, conforme se detalla en el anexo.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base cuarta contemplada en el Anexo I de la convocatoria y en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en función de las reglas contenidas en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

San Sebastián de La Gomera, a 17 de marzo de 2020.- El Gerente, Isidro Manuel Brito Hernández.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, DE LA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC nº 7, de 11.1.19), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO, EN EL ÁMBITO DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

ORDEN PRELACION	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	I. Experiencia Profesional	II. Formación Profesional	III. Otros Méritos	TOTAL
1	***3259**	MENDOZA JEREZ	CRISTINA	2,75	4,2	14	20,95
2	***2817**	AGUILAR JEREZ	SONIA	10,15	3,27	6,41	19,83
3	***3032**	SANTOS COELLO	CARLOS RAMON	3,92	1,88	12,8	18,6
4	***0547**	DE PAZ LINARES	LAURA DEL PILAR	0	3,67	14	17,67
5	***4329**	SORIANO NAVARRO	AMELIA	0	2,52	14	16,52
6	***5071**	SOTO FERNANDEZ	AMANDA MARIA	0	2,29	14	16,29
7	***0846**	CANOVAS ZAPATA	MARIA ANGELES	2,01	2,43	11,33	15,77
8	***9718**	MEDINA HERNANDEZ	MARIA LOURDES	0	1,62	14	15,62
9	***9127**	ROBLES JIMENEZ	DANIEL	3,66	0,75	11,05	15,46
10	***8258**	BRITO CABRERA	CRISTINA	0	2,82	11,67	14,49
11	***8425**	MORALES MEJIAS	ADRIANA	0	2,5	11,01	13,51
12	***3158**	MORALES PERDOMO	ROCÍO	2,43	3,47	7,15	13,05
13	***0268**	GÓMEZ GARCÍA	NOEMI	3,27	3,04	5,77	12,08
14	***3327**	MORA AGUILAR	ANTONIO	0	2,11	7,71	9,82
15	***7667**	CORREA BELLO	SONIA	0	1,54	6,99	8,53
16	***8076**	BOUTA BITA	MARIA BEATRIZ	0,99	2,71	4,37	8,07
17	***8518**	LLORENTE GALLEGO	DAVID	0	2,15	5,04	7,19
18	***8668**	DE LA CRUZ PEREZ	MILKA	1,44	3,24	2,28	6,96
19	***3681**	RODRIGUEZ DARIAS	CLAUDIA	0,23	3,24	3,36	6,83
20	***0424**	RUIZ GARCÍA	MARIA LUISA	0	4,7	0	4,7
21	***4521**	ABRANTE RODRIGUEZ	NAOMI	0,28	2,61	1,8	4,69
22	***1556**	SILVA RUIZ	TAMARA	1,64	2,38	0	4,02
23	***9830**	MORALES ESTEVEZ	CARMEN C.	0	2,77	0,99	3,76
24	***3155**	PADILLA FERNANDEZ	MARIA SINDIA	0,41	2,91	0	3,32
25	***2790**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JUAN LUIS	0,37	2,21	0,44	3,02
26	***3249**	JIMENEZ MARTAGON	RAQUEL A.	0,52	2,44	0	2,96
27	***4081**	LEON MORENO	GAZMINA	0	2,91	0	2,91
28	***5921**	DIAZ HERNANDEZ	ARELIS MARIA	0	2,13	0	2,13
29	***3134**	VARGAS MENDOZA	FRANCISCO A.	0	1,97	0,06	2,03
30	***2485**	QUINTERO MALLORQUÍN	CRISTINA	0	0	0	0
31	***3196**	RODRIGUEZ CAMPANARIO CABRERA	DANIEL	0	0	0	0
32	***4131**	ROMAN GONZALEZ	VERONICA	0	0	0	0
33	***2317**	BATISTA DARIAS	LIDIA	0	0	0	0